

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca cinco (05) julio dos mil veintitrés (2023)

**Proceso: 254304003001-
2023-00054
00**

Una vez revisado el expediente, encuentra el Despacho que en la providencia que orden seguir la ejecucion, falto incluir el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50C-2061189.

En consecuencia, de acuerdo con el Art. 287 del Código General del Proceso, el Despacho ordenan:

ADICIONAR el auto del pasado Mayo veintinueve (29), en el sentido de indicar que:

DECRETAR la venta en pública subasta del bien hipotecado conformado por el inmueble apartamento No 402, Torre No 3 y parqueadero No 313, Conjunto Residencial Manzanares de Madrid Cundinamarca, ubicado en la calle 24 No 1-47 de Madrid Cundinamarca distinguido con la matrícula inmobiliaria No 50C-2060482 y No. 50C-2061189., para que con su producto se solucione el crédito y las costas dispuestas a favor de la parte ejecutante BANCO CAJA SOCIAL S.A. Practíquese el avalúo del inmueble embargado. A instancia de la parte actora, dispóngase la actuación para la diligencia de secuestro mediante funcionario comisionado, para cuyo propósito se le confieren amplias facultades al funcionario administrativo de la Alcaldía Local de la respectiva zona. Líbrese Despacho comisorio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ**

**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA.**

El auto anterior se notificó por anotación en estado número 116 hoy 06-07-2023

El secretario,



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **724637e9d19283c718e6af9f4efa434c2fd8a9117e90073f648dce2b95a98036**

Documento generado en 05/07/2023 10:21:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>